



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 107
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

“POR LA CUAL SE RESUELVE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.”

RESOLUCIÓN Nº 19-00-2019 (S.L. 04/12/2019)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 01-00-2019, de la Comisión Electoral “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción”

El Acta Nº 10 de fecha 04 de diciembre de 2019, de la Comisión Electoral, en la cual se Resuelve: solicitar a la Encargada de Despacho de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, la suspensión de las actividades académicas, el día viernes 13 de diciembre de 2019, debido a que en dicha fecha está prevista la realización de los Comicios Electorales del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, en la Institución, conforme a lo establecido en el Calendario Electoral aprobado por la Comisión Electoral en fecha 06 de noviembre de 2019, para una mejor organización y una amplia participación de todos los estamentos.

El Art. 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción que copiado dice: “ El Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el Órgano responsable de la organización, la dirección, la fiscalización, y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia. Atenderá y sesionara válidamente en cada Facultad.”, en concordancia con el Art. 9 del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción que copiado dice: “El Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la organización, la dirección, la fiscalización, y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en el Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia. Atenderá y sesionara válidamente en cada Facultad.....”

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros de la Comisión Electoral;

**LA COMISIÓN ELECTORAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1 **Solicitar** a la Encargada de Despacho de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, la suspensión de las actividades académicas, el día viernes 13 de diciembre de 2019, debido a que en dicha fecha está prevista la realización de los Comicios Electorales del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, en la Institución, conforme a lo establecido en el Calendario Electoral aprobado por la Comisión Electoral en fecha 06 de noviembre de 2019, para una mejor organización y amplia participación de todos los estamentos.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZÁLEZ
Secretario de la Comisión Electoral

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE,
Presidente de la Comisión Electoral